



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

117/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la remisión de información que a continuación se detalla:

- a) informe detallado sobre el alquiler del espacio físico que actualmente ocupan la Delegación Municipal en la Ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia (contrato, circunstancias que avalen la utilización del artículo 110, inciso d., apartado 5) de la Ordenanza Municipal N° 3693, etcétera);
- b) detalle de las gestiones realizadas por la Delegación Municipal en Buenos Aires (estableciendo las funciones y objetos de cada área específica);
- c) cantidad de personal y modalidad de relación laboral (plantas permanentes, cargos de gabinete y contratados)
- d) fondos permanentes y caja chica autorizada a la delegación;
- e) todo otro dato que estime pertinente y documentación que ilustre los requerimientos efectuados.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 288 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

Lc. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia